

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°37-2020**

3  
4 Sesión ordinaria número 37-2020 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica,  
5 al ser las once horas del 06 de marzo del dos mil veinte, en el Palacio del Concejo Municipal de Distrito de  
6 Colorado. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 2:** Sidney Sánchez Ordoñez

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson

15 **Y LA FISCAL:** Cinthya Rodríguez Quesada

16  
17 **FUNCIONARIA**

18 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

19  
20 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

21 Francisco Vargas Leitón-Vocal 1.

22  
23 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

24 Jenny Jiménez González -Viceintendente Electa del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

25  
26 **VISITANTES**

27 Esteban Madrigal Quirós- Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Gerardo Obando Rodríguez-  
28 Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y William Agüero actualmente interino del Área  
29 de la Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

1 **ARTÍCULO I.**

2 **Orden del día**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

7 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

8 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

10 Artículo VIII. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2020

11 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de evaluación y rendición de  
12 cuentas del Plan-Presupuesto 2019 alineado al Plan Estratégico)

13 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

14 Artículo XI. Asuntos Varios (Seguimiento del Proyecto de ley No.20.154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA  
15 LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS  
16 REFORMAS), Capacitaciones, Por tanto, de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que  
17 presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares. contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado,  
18 Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, ley de Organización  
19 y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por ley N°8690 del 3 de diciembre  
20 del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Nuevo Reglamento de Fraccionamiento y  
21 Urbanizaciones del INVU, Cantonato, y Varios)

22 Artículo XII. Acuerdos

23 Artículo XIII. Cierre de Sesión

24  
25 **ARTÍCULO II.**

26 **Apertura de la sesión**

27  
28 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes; asimismo, externa su  
29 agradecimiento a la Intendente Acosta Gutiérrez por su calurosa bienvenida que les ha dado el día de hoy y por

1 la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego da lectura al Orden del Día programado para la  
2 sesión de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

3 El señor Presidente expresa que se les solicitó mediante oficio a los Intendentes de los Concejos Municipales de  
4 Distrito de: Cóbano, Monteverde y Paquera que invitarán a esta sesión a los nuevos Intendentes electos,  
5 manifiesta que esta solicitud la realizó porque se debe hacer, ya que es bueno que ellos vayan conociendo el  
6 proceder y el trabajo que realiza la Federación, a la vez felicita a todos Intendentes que fueron reelectos.

7 El señor Presidente menciona que el señor Francisco Vargas Leitón, no pudo asistir el día de hoy por el motivo  
8 de que se encuentra aun realizando los tramites de marchamos de los vehículos, el señor Yeudy Brenes Ramírez-  
9 Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde tampoco pudo asistir porque venía con el señor  
10 Vargas Leitón, en cuanto al señor Favio López Chacón-Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de  
11 Cóbano nos informó que no pudo asistir por motivos laborales y que no pudo mandar a ningún representante  
12 porque se encuentran en capacitación con el IFAM, por lo que ofreció las disculpas. Luego le cede la palabra a  
13 la señora Acosta Gutiérrez como anfitriona para que exprese algunas palabras.

14 La señora Acosta Gutiérrez da la bienvenida a todos los presentes e indica que siempre serán bienvenidos a su  
15 pueblo le agrada mucho que la visiten, manifiesta que ella también le pidió a la señorita Valeria Zamora Moya que  
16 le dijera al Presidente que invitara a los Intendentes electos para que conozcan el lugar, ya que las visitas de la  
17 Federación a los Concejos Municipales de Distrito son rotativas y solamente se visita una o dos veces al año.

18

19

### **ARTÍCULO III.**

20

#### **Comprobación de quórum**

21

22 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo  
23 tanto, se puede dar apertura a la sesión.

24

25

### **ARTÍCULO IV.**

26

#### **Audiencias (atención al público)**

27

28 La señora Jenny Jiménez González -Viceintendente electa del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, expresa  
29 que viene en representación del señor Ulises González Jiménez-Intendente electo de dicho Concejo Municipal  
30 de Distrito a la vez agradece la invitación, manifiesta que aunque todavía no han tomado el mando es importante

1 ponerse al día de las cosas, también agradece a todos por integrarlos desde ya en el manejo de la Federación,  
2 indica que tanto el señor Ulises González Jiménez como ella quieren y desean hacer el trabajo de la mejor  
3 manera, trabajar de manera transparente y apegados al marco de la ley, además espera poder tener la ayuda  
4 idónea de todos para poder hacer las cosas bien.

5  
6 **ARTÍCULO V.**

7 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

8  
9 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 36-2020.

10 La señorita Zamora Moya expresa que está acta quedó extensa debido a que en diciembre no hubo sesión  
11 ordinaria por el motivo de las múltiples ocupaciones de los Intendentes de los Concejos Municipales de Distrito,  
12 por temas de fin de año y debido a que en el mes de enero no se sesionó por falta quórum.

13  
14 **ACUERDO 1°**

15  
16 No existiendo más objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de la sesión  
17 ordinaria número 36-2020, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus extremos.

18  
19 **ARTÍCULO VI**

20 **Lectura de Correspondencia**

21 **No hubo.**

22  
23 **ARTÍCULO VII**


24 **Asuntos de trámite Urgentes**

25 **No hubo.**

26  
27 **ARTÍCULO VIII**

28 **Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2020**

1 El señor Presidente manifiesta que en vista de que se debe reforzar el siguiente renglón presupuestario:  
 2 Actividades protocolarias y sociales para cubrir el gasto atinente por actividad de Consejo Directivo de la  
 3 Federación a realizarse en la localidad de Paquera de Puntarenas, por lo tanto, trae consigo la Modificación  
 4 Interna Presupuestaria No.01-2020, por un monto total de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100)**,  
 5 rebajado de los renglones presupuestarios: Servicios Jurídicos, Transporte dentro del País, Viáticos dentro del  
 6 País, Útiles y materiales de oficina y cómputo y Productos de papel, cartón e impresos y aumentado en el renglón  
 7 presupuestario Actividades protocolarias y sociales, para que sea conocida, analizada y discutida. A continuación,  
 8 se detalla:

 <b>FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA</b> <b>MODIFICACIÓN INTERNA No. 01- 2020</b> <b>SESIÓN ORDINARIA N°37-2020 VIERNES 06 DE MARZO DEL 2020</b>					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
<b>PROGRAMA I ADMINISTRACION</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades Protocolarias y Sociales	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios Jurídicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del País	365 000,00	60 000,00	0,00	305 000,00
5.01.01.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del País	389 500,00	60 000,00	0,00	329 500,00
5.01.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	95 337,73	90 000,00	0,00	5 337,73
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	90 000,00	0,00	10 000,00
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>1 449 837,73</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>1 449 837,73</b>
<b>TOTAL PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN</b>		<b>1 449 837,73</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>1 449 837,73</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN 01-2020</b>		<b>1 449 837,73</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>1 449 837,73</b>

20 Justificación Modificación Presupuestaria N°01 (**RECURSOS PROPIOS**)

21 1- Reacomodo del contenido presupuestario, sin afectar las metas operativas de cada proyecto

22 Elaborada por: Valeria Zamora Moya

23 Fecha: 5/3/2020

 <b>FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA</b> <b>PLAN OPERATIVO</b> <b>MODIFICACION INTERNA N° 01- 2020</b>					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención			
<b>ADMINISTRACION</b>	Se refuerza el renglón presupuestario de Actividades Protocolarias y Sociales, por actividad de Consejo Directivo de la Federación a realizarse en la localidad de Paquera de Puntarenas,	1	₡800 000,00	Semestre	I Semestre
<b>Total Modificación 01-2020</b>			<b>₡800 000,00</b>		

30 Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 05/3/2020



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2020  
SESIÓN ORDINARIA N° 37-2020 Viernes 06 de Marzo del 2020

DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
<b>PROGRAMA I</b>										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL						1.1.1 REMUNERACIONES				
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicio Jurídicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro de País	365 000,00	60 000,00	0,00	305 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	60 000,00	0,00	-60 000,00
5.01.01.1.05.02.01.0	Viáticos dentro del País	389 500,00	60 000,00	0,00	329 500,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	60 000,00	0,00	-60 000,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	800 000,00	800 000,00
5.01.01.2.99.01.00.0	Útiles y Materiales de Oficina de Cómputo	95 337,73	90 000,00	0,00	5 337,73		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	90 000,00	0,00	-90 000,00
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100 000,00	90 000,00	0,00	10 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	90 000,00	0,00	-90 000,00
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>1 449 837,73</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>1 449 837,73</b>	<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA I *FEDERACION*</b>		<b>1 449 837,73</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>1 449 837,73</b>	<b>TOTAL PROGRAMA I *FEDERACION*</b>		<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN 01-2020</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL MODIFICACIÓN 01-2020</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Justificación: Metas operativas Federación

1 Realización de actividad por la Junta Directiva de la Federación de Concejos Municipales de Costa Rica a realizarse en la localidad de Concejo Municipal de Distrito de Colorado

Elaborada por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 5/3/2020



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020  
SESIÓN ORDINARIA N°37-2020 VIERNES 06 MARZO DEL 2020  
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800 000,00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800 000,00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800 000,00</b>
<b>1.2 INTERESES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800 000,00</b>

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2020

1 **ACUERDO 1°**

2  
3 Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la **Modificación Interna Presupuestaria No.01-2020**, por  
4 un monto total de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100)**, presentada por el señor Presidente de  
5 esta Federación Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes  
6 aprobarla en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
7 General de la República, para los efectos pertinentes **Se somete a votación y aprobado por los presentes.**

8 **ACUERDO FIRME.**

9  
10 **ACUERDO 2°**

11  
12 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de  
13 Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

- 14 ➤ **Se da un receso de cuarenta y cinco minutos para el almuerzo, al ser las doce horas con cuarenta**  
15 **y cinco minutos.**  
16 ➤ **Se ingresa nuevamente para continuar con la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.**

17  
18 **ARTÍCULO IX**

19 **Informe del señor Presidente y la Administración**

20 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

- 21 **a)** El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe va tratar un tema que lo mencionó anteriormente, la  
22 importancia de que las nuevas autoridades electas en este caso que son tres Cóbano, Monteverde y Paquera,  
23 que bajo la voluntad de Dios cambiaron, vean la importancia de ser parte de la Federación de Concejos  
24 Municipales de Distrito de Costa Rica y conozcan cual es la realidad de los ocho Concejos Municipales de  
25 Distrito, figura de Gobierno Distrital y la realidad jurídica de un Concejo Municipal de Distrito que no ha sido fácil,  
26 ha sido una lucha difícil y a pesar de esa lucha ya hay varios Concejos Municipales que ya tienen sus años de  
27 existir, como en el caso de: Cervantes tiene cincuenta y un año de existir, Tucurrique tiene cincuenta años de  
28 existir, Colorado ya este año cumple cincuenta años de existir y así sucesivamente va uno tras otro cumpliendo  
29 sus años de existencia, y aun así el tema jurídico es una incertidumbre, pero sin embargo, han demostrado que  
30 si funcionan, se ha demostrado que son eficientes dentro del Distrito donde existen los Concejos Municipales

1 de Distrito y eso se refleja en su desarrollo y crecimiento, lo dice sin temor a equivocarse, este comentario lo  
2 hace porque es bueno saber que esta lucha que ha tenido los Concejos Municipales de Distrito, es una lucha  
3 de no terminar, una lucha donde gracias a Dios son electos popularmente, son creados por ley, tienen un cierto  
4 grado de asidero jurídico, demostrar que son eficientes, que nadie se ha atrevido a eliminarlos, se ha tenido una  
5 historia de tropiezos, una historia de incertidumbre, pero gracias a Dios hace un mes fueron una vez más electos  
6 popularmente y se habla que son creados bajo la democracia, bajo el voto popular y nadie se atreve a decir lo  
7 contrario, lo comenta porque es un tema muy importante que deben conocer los nuevos Intendentes electos.

8 **b)** El señor Presidente menciona que como informe hay otro tema que quiere comentar en esta sesión es el tema  
9 del proyecto de ley Expediente N°19.732 "IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y  
10 EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA  
11 EL CONSUMO NACIONAL", que hay una situación, dicho proyecto de ley estipula que los recursos económicos  
12 ya no serán girados por el Banco Central, sino que ahora serán girados por el Ministerio de Hacienda, y este  
13 tema que ya lo han comentado en el caso de la señora Intendente María Acosta Gutiérrez que es representante  
14 en la ANAI, los señores Intendentes Cinthya Rodríguez Quesada, Gustavo Castillo Morales, Sidney Sánchez  
15 Ordoñez, que son representantes en la UNGL, de que los recursos económicos del 5% del impuesto del cemento  
16 serán girados por el Ministerio de Hacienda, por lo que cree que es bueno que se tome un acuerdo el día de  
17 hoy para solicitar a los Diputados para que estos dineros sigan siendo girados por el Banco Central, debemos  
18 tomar un acuerdo, así como ya lo hizo la UNGL, algunas Municipalidades y al igual como lo hizo el Concejo  
19 Municipal de Distrito de Tucurrique, la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), etc.,  
20 para efecto de que los dineros lleguen de una forma más rápida y de manera más eficiente a las Municipalidades  
21 y Concejos Municipales de Distrito.

22  
23 **ACUERDO 1°inciso b)**

24  
25 Una vez visto, analizado y discutido el Proyecto de Ley Expediente N° 19.732 *IMPUESTO DEL CINCO POR*  
26 *CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO*  
27 *NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL*, Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por  
28 unanimidad de los presentes, solicitarle a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa que en dicho  
29 proyecto de ley se contemple, que la distribución de los recursos económicos sean recaudados y girados por el  
30 Banco Central, como lo estipula la Ley N° 6849 *IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO*,



1 SAN JOSÉ Y GUANACASTE, de 18 de febrero de 1983 en sus artículos 6° y 7°, y no por el Ministerio de Hacienda.  
 2 **ACUERDO FIRME.**

3 c) El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, indica que a fin de cumplir anualmente con lo dispuesto en la  
 4 disposición.4.8 del informe N° DFOE-DL-IF-00006-2016 de la Contraloría General de la República, la cual dice  
 5 que se debe realizar y documentar anualmente la evaluación, y rendición de cuentas del plan-presupuesto  
 6 alineada al plan estratégico, presenta el Informe de Evaluación y Rendición de Cuentas realizada respecto al  
 7 Plan Anual Operativo 2019, para que sea conocido, analizado y discutido. A continuación, se detalla:

**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
 PLAN OPERATIVO ANUAL  
 2019**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	20%	13%	9%	5%	100,00%	100,00%	41,94%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	15%	19%	7%	10%	100,00%	100,00%	49,17%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	26%	7%	11%	0%	100,00%	15,00%	34,72%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	7 829 274,00	16 560 400,48	4 126 039,06	6 636 800,59	53%	40%	44,13%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:  
ANUAL

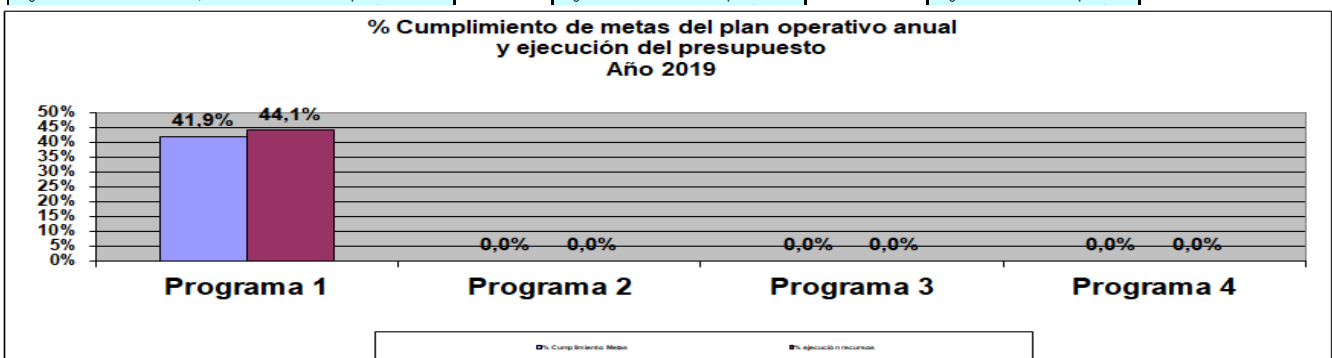
	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	41,9%	44,1%
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:  
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	44,1%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!

RESUMEN:  
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	38,6%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019

AL 30 DE JUNIO DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	44%	20%	78%	34%	61%	27%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>15%</b>	<b>7%</b>	<b>26%</b>	<b>11%</b>	<b>15%</b>	<b>7%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2019

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	49%	100%	35%	100%	42%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>12%</b>	<b>25%</b>	<b>9%</b>	<b>25%</b>	<b>10%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020

Como se observa en el cuadro de la matriz de la evaluación del PAO en cuanto al grado de cumplimiento de metas, el resultado del indicador es de un 41.94%, al grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora, el resultado del indicador es de un 49,17%, al grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos, el resultado del indicador es de 34,72%, de ejecución del presupuesto, el resultado del indicador es de 44,13%.

De acuerdo a los porcentajes anteriores se observa que el porcentaje es un poco bajo de acuerdo a las metas programadas en el Plan Anual Operativo para el 2019.

Con base en la información anterior se determina que no se cumplió con el 100%, por motivos de que se obtuvo varios inconvenientes a la hora de toma de decisiones, por lo que, se estará duplicando esfuerzos, para que el grado de cumplimiento sea de un porcentaje mayor para el año 2020.

**ACUERDO 1° inciso c)**

Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación y Rendición de Cuentas realizada respecto al Plan Anual Operativo 2019, presentado por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, este Concejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada.

**ACUERDO FIRME.**

1 2. **La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da lectura al informe de**  
2 **labores:**

3 a) **INFORME**

4 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

5 **Señores**

6 **Intendentes Municipales**

7 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

8 **Cinthy Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

9 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

10 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

11 **Francisco Vargas Leitón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

12 **Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

13 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

14 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

15

16 Estimados señores:

17 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas a cabo en  
18 el mes de febrero.

19 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/01/2020 al 28/02/2020 contando con un total  
20 de ₡12.621.180,83 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el depósito del pago del cuarto  
21 trimestre del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas correspondiente al año 2019.

22 ✓ El día 13 de febrero del presente año, se le envió dos oficios vía correo electrónico, a los señores Intendentes:  
23 Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cinthya Rodríguez  
24 Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, María Acosta Gutiérrez -Intendente del  
25 Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de  
26 Distrito de Lepanto, Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Sídney  
27 Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón Pérez-Intendente  
28 del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas y Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal  
29 de Distrito de Tucurrique, OFICIO.FECOMUDI 019-2020 con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo

1 Directivo en la sesión ordinaria N°36-2020, celebrada el 07 de febrero del presente año, mediante artículo XI,  
2 acuerdo 1° inciso V, que literalmente dice: **ACUERDO 1°inciso V** Una vez conocido, analizado y discutido el  
3 Manual Descriptivo de Puestos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, elaborado  
4 por la Licda. Paola Marchena Baltodano-Asesora Carrera Administrativa Municipal y Revisado por el Lic. Mario  
5 Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y  
6 presentado por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo,  
7 **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME** y OFICIO.  
8 FECOMUDI 020-2020 con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria N°36-  
9 2020, celebrada el 07 de febrero del presente año, mediante artículo XI, acuerdo 1° inciso IX, que literalmente  
10 dice: **ACUERDO 1°inciso IX** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la  
11 propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2020 presentada por la señorita Valeria Zamora  
12 Moya-Administradora de la Federación a partir del mes de marzo. Por tanto, se dará inicio nuevamente en la sede  
13 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. **ACUERDO FIRME.**

14 ✓ El día 14 de febrero del presente año, se presentó a la Contraloría General de la República la Liquidación  
15 Presupuestaria y el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Segundo Semestre  
16 correspondientes al ejercicio económico 2019.

17 ✓ El día 17 de febrero del presente año, se le consultó vía teléfono al señor Salvador Padilla Villanueva-Asesor  
18 Parlamentario del Despacho del Diputado Luis Fernando Chacón Monge del Partido PLN, para consultarle por el  
19 estado del proyecto de ley Expediente N°19.732 Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta de cemento,  
20 producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional, el cual me indicó dicho proyecto de ley  
21 se encontraba en plenario para ser visto en primer debate en la Asamblea Legislativa.

22 ✓ El día 17 de febrero del presente año, se le envió correo electrónico a la señora Guiselle Sánchez Camacho-  
23 Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
24 solicitándole apoyo en brindarnos los temas de Capacitación que impartirá dicha institución, esto con el fin de  
25 estar informados y que posiblemente puedan capacitarse los Concejos Municipales de Distrito.

26 ✓ El día 18 de febrero del presente año, se le entregó OFICIO.FECOMUDI 014-2020 personalmente a la Secretaria  
27 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo en  
28 la sesión ordinaria N°36-2020, celebrada el 07 de febrero del presente año, mediante artículo VI, acuerdo 5°, que  
29 literalmente dice: **ACUERDO 5°** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, autorizar a  
30 la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa

- 1 Rica, para que elabore el informe de labores de las gestiones realizadas por la Federación y lo remita al Concejo  
2 Municipal de Distrito de Tucurrique, para que sea conocido por los Regidores(as), a fin de cumplir con lo solicitado  
3 mediante OFIC. S.M. 298-2019 presentado por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a la Federación.  
4 **ACUERDO FIRME**, ese mismo día también se le entregó OFICIO.FECOMUDI 021-2020 con el Informe de labores  
5 de las gestiones realizadas por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el  
6 periodo 2019, estos oficios también fueron enviados vía correo electrónico al Concejo Municipal de Distrito de  
7 Tucurrique.
- 8 ✓ El día 19 de febrero del presente año, se le envió un correo electrónico a los señores Intendentes: Gustavo Castillo  
9 Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del  
10 Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito  
11 de Colorado, Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Francisco  
12 Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente  
13 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito  
14 de Peñas Blancas y Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, con  
15 recordatorio de los proyectos que desean presentar a la Embajada de la República Popular China en Costa Rica,  
16 para que me los pasaran para enviarlos a dicha Embajada para su valoración e inclusión dentro del presupuesto  
17 de ellos.
- 18 ✓ El día 20 de febrero del presente año, realice llamada a la señora Paola Miranda-Asistente del señor Randall  
19 Chavarría Matarrita-Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas para consultarle por el estado de la audiencia que  
20 se le había solicitado al señor Chavarría Matarrita el 30 de setiembre del año 2019, vía correo electrónico  
21 mediante OFICIO.FECOMUDI 110-2019, me indicó que le iba hacer nuevamente recordatorio del espacio al  
22 Alcalde.
- 23 ✓ El día 21 de febrero del presente año, se asistió al foro de Planificación de Municipalidades de la Provincia de  
24 Cartago, en la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) el tema del foro fue los Objetivos  
25 de Desarrollo Sostenible (ODS) impartido por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya de la Unión Nacional de Gobiernos  
26 Locales, dicha invitación al Foro fue hecha vía teléfono por la Directora Ejecutiva de FEDEMUCARTAGO, se  
27 expuso la gran importancia de implementar los 17 (ODS) en los Gobiernos Locales porque si no se aplican estos  
28 objetivos en las Municipalidades, no va haber nadie que los aplique y estos objetivos están en el diario vivir, el  
29 objetivo de los ODS es mejorar la calidad de vida poniendo fin a la pobreza, gozar de mejor salud, tener una mejor  
30 educación, proteger el planeta, etc., también están socializados con el cambio climático y algo muy importante

1 que desde ya se deben ir incluyendo en los Planes Estratégicos, en los Planes Operativos Anuales de los  
2 Presupuestos para el año 2021 ya que será requisito para la Aprobación por parte de la Contraloría General de  
3 la República y la finalidad es que ojala estos ODS estén implementados a nivel Régimen Municipal para el año  
4 2030.

5 ✓ El día 21 de febrero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 022-2020 vía correo electrónico a los  
6 señores Intendentes: Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
7 Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, María Acosta Gutiérrez -  
8 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo  
9 Municipal de Distrito de Lepanto, Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
10 Monteverde, Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón  
11 Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas y Wilberth Quirós Palma-Intendente del  
12 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, con solicitud de pronunciamiento del nuevo reglamento de  
13 fraccionamiento y urbanizaciones del INVU.

14 ✓ El día 25 de febrero del presente año, realice llamada telefónica a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de  
15 Justicia, para consultar por el estado de la Acción de Inconstitucionalidad Expediente N°18-011009-0007-CO  
16 promovida por la señora Anabelle Matarrita Ulloa-Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, contra los artículos  
17 1°, 3° y 9° de la ley No. 8173, ley General de Concejos Municipales de Distrito, reformados por la ley No. 9208 de  
18 20 de febrero de 2014, quien atendió la llamada fue la señora Alison Alemán, quién me indicó que la Acción de  
19 inconstitucionalidad fue declarada sin lugar, pero que la sentencia aún no ha salido.

20 ✓ El día 26 de febrero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 024-2020 vía correo electrónico al señor  
21 Luis Fernando Chacón Monge-Diputado del Partido Liberación Nacional con solicitud de Audiencia para abordar  
22 el tema del proyecto de ley Expediente No.20.154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE  
23 CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), con el  
24 fin de buscar el apoyo para que la Asamblea Legislativa no archive aún dicho proyecto de ley.

25 ✓ El día 27 de febrero del presente año, se asistió a la actividad del Lanzamiento del Pacto Global de Alcaldes por  
26 el clima y la energía en Centroamérica, se contó con la asistencia de los señores (as): Claudio Acioly-Director de  
27 IUC (Programa Internacional de Cooperación Urbana de la Unión Europea-América Latina y el Caribe), Ana María  
28 Calvo Puerta-Embajadora de la Unión Europea en Costa Rica, Claudia Dobles Camargo-Primera Dama de la  
29 Republica de Costa Rica, Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Karen Porrás-Directora  
30 Ejecutiva y Juan Pablo Barquero-Presidente ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,

1 Varios Alcaldes(sas), la Ing. Laura Mora de la Dirección de Cambio Climático Costa Rica y representantes de  
2 varias Municipalidades, algunas Organizaciones Municipales como FEDEMUCARTAGO, FECOMUDI entre otras,  
3 también hubo representación de autoridades municipalistas de otros países como: Guatemala, Honduras,  
4 Panamá y el Salvador quienes expusieron las estrategias de cada nacionalidad y cómo vienen trabajando en este  
5 tema del cambio climático, fue una actividad muy importante lo que se busca a través del lanzamiento del pacto  
6 global es que los Gobiernos Locales adquieran un compromiso desde lo Local para reducir sus impactos y facilitar  
7 el acceso a energía sostenible y asequible y en buscar estrategias sanas que contribuyan con el impacto del  
8 cambio climático de acuerdo a los problemas que actualmente se están teniendo.  
9 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios  
10 bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

11 Valeria Zamora Moya.

12 Dpto. Administrativo FECOMUDI

13  
14 **ARTÍCULO X.**

15 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

16 **No hubo.**

17  
18 **ARTÍCULO XI.**

19 **Asuntos Varios**

20 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

21 I. El señor Presidente menciona que en cuanto al proyecto de Ley No. 20.154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE  
22 LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y  
23 SUS REFORMAS), como lo dijo en la sesión anterior la Comisión Permanente Especial de Consultas de  
24 Constitucionalidad le recomendó al Plenario de la Asamblea Legislativa archivar este proyecto de ley ya que la  
25 Sala Constitucional lo declaró inconstitucional.

26 La señora Acosta Gutiérrez expresa en cuanto a este proyecto de ley, al menos para ella desde hace tiempo ya  
27 ni se debe tocar el tema, lo mejor es ya ni darle seguimiento porque se está perdiendo el tiempo, ya se sabe que  
28 la reforma de esta ley no va, entonces no vale la pena desgastarse en ese sentido, lo que se debe de empezar  
29 hacer ahora es darle seguimiento a la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad que presento la Alcaldesa  
30 de Abangares, para que cuando salga la sentencia ver cuáles fueron los argumentos que brindaron los

1 Magistrados, ya que cada Magistrado tiene su posición del porque lo rechazó y no le dio curso a dicha Acción,  
2 esto va a servir para argumentar los proyectos de ley de Cantonato, ya que eso va a servir como justificación.  
3 El señor Chacón Pérez manifiesta que un día dijo algo muy importante donde todos brincaron y dijeron que no,  
4 pero él siente que si se metiera en la ley que la Municipalidad puede darle la autonomía presupuestaria a los  
5 Concejos Municipales de Distrito, mediante un acuerdo por parte de la Municipalidad que diga que puede  
6 delegarle dicha autonomía a los Concejos Municipales de Distrito, piensa que por ahí no sería inconstitucional  
7 porque hay sería la misma Municipalidad que lo está haciendo, de hecho el día que lo dijo, dijeron que jamás las  
8 Municipalidades lo iban hacer porque algunas Municipalidades se iban a interponer.  
9 La señora Sánchez Ordoñez dice que ella no cree que las Municipalidades lo vayan a hacer.  
10 El señor Chacón Pérez expresa entonces hay que esperar y en el momento en que archiven este proyecto de ley  
11 se tiene que empezar a darle fuerza a los Cantonatos.  
12 El señor Presidente dice es lógico tenemos que esperar porque no se puede pretender reformar el artículo 10 de  
13 la ley de los Concejos Municipales de Distrito y también Cantonato.  
14 **II.** El señor Presidente expresa que en cuanto al tema de Capacitaciones la señorita Zamora Moya ha estado  
15 consultando en el IFAM, la UNED y en la UNGL, que temas van a impartir capacitaciones dichas Instituciones  
16 con el fin de que talvez los Concejos Municipales de Distrito se puedan capacitar.  
17 **III.** El señor Presidente manifiesta que en cuanto al tema del por tanto, de la Acción de Inconstitucionalidad Exp.18-  
18 011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, al día de hoy solo se conoce el  
19 por tanto, el cual la Sala Constitucional lo declaró sin lugar, expresa se consultó por teléfono a la Sala  
20 Constitucional la respuesta que se nos dio es que la acción fue declarada sin lugar y la sentencia de la acción  
21 aún no ha salido.  
22 **IV.** El tema de la propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, ley de  
23 Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por ley N°8690 del 3  
24 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, no se consideró en esta sesión.  
25 **V.** El tema del Nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, no se consideró en esta sesión.  
26 **VI.** El señor Presidente menciona en cuanto al tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito como ya  
27 se sabe hay tres Concejos Municipales de Distrito: Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas que ya presentaron su  
28 proyecto de ley de Cantonato el cual ya hasta cuentan con número de expediente, al menos el de Cóbano y  
29 Monteverde ya van avanzados, la idea es retomar este tema de Cantonato de manera más fuerte, en su caso ya  
30 tiene la redacción del proyecto de Cantonato sin embargo, no lo he metido a la Asamblea Legislativa, ya se está



1 buscando un espacio con el Diputado Dragos Dolanescu Valenciano para que le brinde el apoyo para meter el  
2 proyecto a la Asamblea Legislativa, entonces la idea es pilotear más este tema y ojalá que todos los Concejos  
3 Municipales de Distrito puedan presentar su proyecto de Cantonato sea de manera grupal o de manera individual.  
4 Al respecto indica que le gustaría escuchar a los Intendentes presentes hablar un poco del tema de Cantonato,  
5 por lo que le sede la palabra al señor Chacón Pérez para que se refiera y comente un poco del tema.  
6 El señor Chacón Pérez comenta que en cuanto al tema de Cantonato en un principio no era un tema de  
7 Federación, por lo que se estaba manejando de manera individual cada Concejo Municipal de Distrito presentaba  
8 su proyecto, por lo que los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas cada uno  
9 impulso su proyecto de Cantonato a la Asamblea Legislativa, pero después con el fallo que dio la Sala  
10 Constitucional con respecto al proyecto de ley de la reforma al artículo 10 de la ley N°8173 de los Concejos  
11 Municipales de Distrito que fue reformada por la ley N°9208, el Consejo Directivo de la Federación tomó el acuerdo  
12 de que la Federación iba a apoyar los Cantonatos de los Concejos Municipales de Distrito que ya presentaron su  
13 proyecto ante la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales de Distrito que no los han presentado y que  
14 optaran por presentarlo que la Federación también los apoyara, entonces ya se convirtió en un tema de la  
15 Federación, pero se va a seguir manejando que cada Concejo Municipal de Distrito trabaje su proyecto de  
16 Cantonato de manera individual, pero que la Federación apoye tanto a los que ya lo presentaron como a los que  
17 no lo han presentado, como lo dijo antes estos proyectos de Cantonato deben ser presentados de manera  
18 individual, porque no se puede presentar como un proyecto en conjunto, los proyectos de ley tienen que salir  
19 totalmente independientes, cada Cantón tiene que ser designado mediante una ley específica, no puede ser una  
20 ley que diga que se crearon tantos Cantones, por lo menos en el caso del proyecto de Cantonato del Concejo  
21 Municipal de Distrito de Peñas Blancas a diferencia del Cantonato de Cóbano y del Cantonato de Monteverde,  
22 que fueron presentados a la Asamblea Legislativa, el de Peñas Blancas esta quedado a pesar de que fue el  
23 primero que se presentó, se encuentra en la Secretaría de la Asamblea Legislativa, ningún Diputado lo ha sacado  
24 de ahí para ponerlo en la corriente Legislativa, en cambio el de Monteverde y Cóbano ya han ido avanzando, al  
25 menos el de Cóbano ya se le asignó a la Comisión de Gobierno y Administración y el de Monteverde a la Comisión  
26 de Asuntos Municipales, esa es la situación actual, pero en caso de Peñas Blancas el pasado miércoles  
27 sostuvieron una reunión con la señora Epsy Campbell-Primera Vicepresidenta de la República y le plantearon el  
28 asunto, la idea es ver si a través de la señora Campbell puedan lograr que lo presente el Ejecutivo en  
29 Extraordinarias, pero no pudieron tener una versión si apoya la inquietud porque solo pudo estar veinte minutos  
30 porque la llamaron porque convocaron al Consejo de Gobierno de emergencia entonces tuvo que retirarse, pero

1 se le va a continuar dando seguimiento, piensa que talvez el Ejecutivo los apoye porque el proyecto de Cantonato  
2 fue presentado por el Ex -Diputado Marco Vinicio Redondo del PAC, entonces por ese lado talvez les interese y  
3 le den seguimiento.

4 El señor Chacón Pérez también expresa que un día les dijo a los demás Intendentes de los Concejos Municipales  
5 de Distrito de la Península que presentaran su proyecto de Cantonato, pero piensa que los Intendentes de la  
6 Península como que no se lo creen, porque dicen que no, que nada hacen con presentar el proyecto de Cantonato  
7 por el asunto político provincial, pero su criterio es que ese problema del asunto político provincial no afecta en  
8 nada al tema de Cantonato, porque si en este momento los Distritos de la Península están en disputa si  
9 pertenecen a Guanacaste o a Puntarenas lo mismo seguiría pasando siendo Cantones porque de igual manera  
10 la disputa va a seguir, piensa que más bien tendrían más autenticidad el decidir a cual provincia quieren  
11 pertenecer, entonces si los Concejos Municipales de Distrito de la Península hacen un proyecto de Cantonato de  
12 manera individual esto sería más viable porque cada uno lo haría por su lado.

13 La señora Sánchez Ordoñez expresa que eso sería lo mejor.

14 El señor Chacón Pérez dice además la verdad es que los ocho Concejos Municipales de Distrito necesitan ser  
15 Cantones para poder salir de una vez por todas del problema de autenticidad y de que si son o no son autónomos  
16 y un montón de situaciones que se han venido dando y como se lo ha dicho a los Intendentes, por más que se  
17 modifique la ley de los Concejos Municipales de Distrito siempre van a seguir teniendo los mismos problemas, ya  
18 que la misma Constitución Política en su artículo 172 se contradice, porque por un lado dice que son un órgano  
19 adscrito a la Municipalidad y por otro lado dice que tienen personería jurídica, la única forma que tenían de darle  
20 un poquito más de autonomía a los Concejos Municipales de Distrito era mediante la modificación del artículo  
21 172, pero la Sala Cuarta dijo que no se podía, lo que dijo fue que este artículo solamente se podía modificar  
22 mediante una Asamblea Constituyente y cuándo va haber una Asamblea Constituyente para modificar un artículo  
23 de la Constitución Política que tenga que ver con los Concejos Municipales de Distrito, jamás, entonces la vía  
24 más fácil es el Cantonato y la verdad es que la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito ya tienen sus  
25 años de existir ya algunos tienen cincuenta años de experiencia Municipal, por lo que piensa que no es tan difícil,  
26 lo que se debe es trabajar, hacer lobby y seguir insistiendo en esto y si lo hacen en conjunto como Federación  
27 impulsando a los ocho Concejos Municipales de Distrito para que se conviertan de Concejos Municipales de  
28 Distrito a Cantones, piensa que esto se lograría.

29 El señor Presidente le da las gracias al señor Chacón Pérez por hablar del tema de Cantonato, luego le dice a la  
30 señora Rodríguez Quesada que le gustaría que se refiera al tema de Cantonato, por lo que le sede la palabra.

1 La señora Rodríguez Quesada expresa que sí y no, se va a referir al tema, porque no sabe cuál será la filosofía  
2 del señor Favio López nuevo Intendente electo con respecto a este tema, el Cantonato de Cóbano nace a través  
3 de la señora Dunnia Campos-Vicepresidente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el proyecto actualmente  
4 se encuentra en *stand by*, indica que como Cobaneña esperaría que el señor Favio siga con el proyecto de  
5 Cantonato pero no sabe qué va a suceder, por lo que ahorita no se atreve a hacer algún comentario al respecto.  
6 La señora Sánchez Ordoñez le dice a la señora Rodríguez Quesada, pero lo único sería es que le expliquen al  
7 señor Favio del proyecto de Cantonato.

8 La señora Acosta Gutiérrez dice que en cuanto al proyecto de Cantonato de Colorado ya ellos lo tienen redactado,  
9 pero todavía no lo han presentado a la Asamblea Legislativa, indica que por lo menos de su parte va esperar este  
10 año y luego lo presenta.

11 **VII.** La señora Acosta Gutiérrez expresa que hay varios temas que quiere hablar en este artículo, uno es el tema de  
12 los CDCI (Consejos Distritales de Coordinación Institucional), pregunta a los Intendentes presentes, ¿Qué si  
13 alguno maneja este tema?

14 La señora Sánchez Ordoñez responde que ahorita en la Península no están funcionando y le da mucha colera  
15 con los CDCI porque trabajan con las platas de las Municipalidades nada más.

16 La señora Rodríguez Quesada expresa que debe de ser al revés, pero no sucede, ahí se supone que el IMAS  
17 aunque este en Puntarenas y en caso de ellos que el IMAS se encuentra en Jicaral, tiene que llegar y decirles  
18 bueno se tiene diez millones de colones para Cóbano, pero eso no sucede y así debería ser.

19 La señora Sánchez Ordoñez expresa que a Paquera llegaban todas las instituciones y todos los proyectos que  
20 tenían en la Municipalidad eran los que veían en las reuniones del CDCI, por lo que ella les decía disculpen, pero  
21 por qué pierden el tiempo para venir a ver proyectos que ya la Municipalidad es la que tiene el financiamiento y  
22 que ya los van a ejecutar.

23 La señora Acosta Gutiérrez dice, pero por lo menos se hace un consenso de la prioridad del problema del  
24 proyecto.

25 La señora Sánchez Ordoñez expresa que eso es perder el tiempo, porque si fuera que es que hay recursos en  
26 otras partes que el CDCI pueda obtener.

27 La señora Rodríguez Quesada dice que si los hay porque por ejemplo el MEP tiene que llegar al CDCI a decirle  
28 bueno este es el recurso que tiene el MEP para Paquera, pero eso no sucedía al menos en Cóbano no sucedía.

29 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que es que en Colorado hay un nuevo Director Regional de MIDEPLAN  
30 que le está pidiendo incluir los CDCI, de hecho, el señor le dijo que tratara de hacerlo que él le ayuda.

1 El señor Chacón Pérez manifiesta que los CDCI es un Consejo que funciona para apoyar o para coordinar con la  
2 Municipalidad las labores que realizan en el territorio.

3 La señora Sánchez Ordoñez pregunta ¿Qué si todos tienen Consejo Territorial?, porque todos los proyectos que  
4 se ve en el Consejo Territorial son los mismo que se ven con el CDCI.

5 El señor Chacón Pérez dice, el asunto es que en el CDCI las instituciones llegan a coordinar con la Municipalidad,  
6 en el caso del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas si les ha funcionado muy bien con el IMAS, de  
7 hecho, tienen una persona del IMAS atendiendo en dicho Concejo Municipal de Distrito y a través del CDCI han  
8 hecho una buena relación, hasta con el Ministerio de Salud también han hecho una buena relación y al tener esa  
9 buena relación hay más coordinación, expresa que este tema quien lo está manejando es su Viceintendente.

10 **VIII.** La señora Acosta Gutiérrez indica que el segundo tema que quiere hablar y que talvez la secretaria de la  
11 Federación les pueda ayudar es en ver como coordinar una audiencia con CONAPAM que brinda ayudas a los  
12 Adultos Mayores, porque en el caso de Colorado esto lo ven desde Abangares y hay un montón de Adultos  
13 Mayores que se tienen que mandar hasta Abangares porque no tiene la manera de cómo ayudarlos y sería  
14 bueno que en cada Distrito se tenga una coordinación directa con el CONAPAM para que esos beneficiarios se  
15 separen de lo cantonal para que sea desde el Gobierno Local Distrital que se maneje esa parte.

16 El señor Chacón Pérez menciona que ellos comenzaron a coordinar y la idea era empezar directos y cuando ya  
17 empezaron al final les recomendaron que para efectos de que fuera más rápido y que el dinero les llegara más  
18 rápido, que lo hicieran a través del Hogar de Ancianos de San Ramón de Alajuela, entonces así se manejó a  
19 través del Hogar de Ancianos nada más que no hay mucho dinero, pero si piensa seguirlo negociando otra vez  
20 para que se maneje directamente.

21 El señor Presidente dice que de esta misma manera se maneja en Tucurrique.

22 La señora Sánchez Ordoñez expresa que sería bueno pelearlo, porque en el caso de ellos CONAPAM  
23 supuestamente les iba a dar Cincuenta y dos millones de colones, para que ya manejaran CONAPAM porque  
24 Paquera estaba trabajando con Jicaral ya que es al Asilo de Ancianos de Jicaral al que le depositaban y dicho  
25 Asilo era el que les ayudaba a ellos, pero ahora les dijeron que no, les mandaron una nota diciéndoles que ya  
26 no se va a trabajar con las Intendencias, porque ellos ya han tenido la experiencia de que vienen trabajando  
27 con las Municipalidades y el dinero se va a Caja Única porque no la ejecutan, entonces ya no van a trabajar  
28 más con las Municipalidades al menos eso es lo que dice la nota que le ingresó a ella.

29 La señora Acosta Gutiérrez recomienda que entonces se busque una audiencia en CONAPAM para tratar este  
30 tema.

**ACUERDO 1º inciso VIII**

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitarle una audiencia a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para las ocho Intendencias, para abordar el tema del Adulto Mayor. **ACUERDO FIRME.**

IX. La señora Acosta Gutiérrez expresa que el tercer tema que quiere brindar como informe es en referencia al Pago de las Prohibiciones, que se viene hablando desde ANAI de que si a los Alcaldes se les van a pagar el mismo porcentaje salarial que se les viene pagando con respecto al tema de la prohibición, la Ministra de MIDEPLAN dijo que a los Alcaldes que se reeligieron no les iba a cambiar el porcentaje salarial de las prohibiciones y que a los Alcaldes Electos que cuenten con prohibición se les iba aplicar el mismo porcentaje que se les venía pagando a los Alcaldes actuales, entonces ANAI tomó un acuerdo en la sesión pasada de solicitarle a la Ministra de MIDEPLAN que brindara por escrito esto para tener un argumento de cada uno de los Alcaldes e Intendentes, se espera que ya en este mes tengan el documento por escrito por parte de la Ministra, porque al final los que tienen derecho al pago de prohibición tienen que seguir con el mismo porcentaje que se le venía pagando a los Alcaldes actuales, además indica que este tema lo quiere hablar en esta sesión, aunque sabe que algunos de los Intendentes no cobran la prohibición, pero al menos en el caso del Intendente de Lepanto y ella si cuentan con prohibición, menciona que a ella le llegó una denuncia en este tema, un señor de la Contraloría General de la República de forma verbal le dijo que a los Intendentes no les corresponde el pago de prohibición sin embargo, algunos Abogados dicen que si les corresponde porque están apegados al Código Municipal y a la Ley de enriquecimiento ilícito, porque si bien es cierto la Ley de enriquecimiento ilícito dice pago de prohibición a Alcaldes, pero la Ley de los Concejos Municipales de Distrito dice que se les aplican las mismas normativas de los Alcaldes, piensa que sería bueno asesorarse jurídicamente y buscar un buen criterio con algún abogado que los asesore bien en este aspecto, porque al menos a ella le está pasando de que a la Contadora se le venía pagando la prohibición de la Administración pasada y ahora le dijeron que no se puede, porque ahora hay unos criterios que dicen que solo se le puede pagar prohibición al Administrador Tributario, que a los demás no se les paga, entonces no se sabe.

El señor Chacón Pérez dice que se supone que el pago de prohibición por ley es solamente para el Abogado, Auditor y el Administrador Tributario, porque los demás puestos pueden ser pagados por dedicación exclusiva, en cuanto a los Alcaldes e Intendentes el pago de prohibición es opcional, lo pueden solicitar y hasta pelear, entonces ahí se lo deben de pagar, pero no es obligatorio el pago.

1 El señor Castillo Morales menciona que este tema de prohibición fue visto en una sesión de la Federación en el  
2 Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas con el Abogado de ANAI.

3 El señor Rodríguez Johnson expresa que en su caso le está sucediendo, a él le estaban pagando prohibición,  
4 pero en algún momento por una denuncia interpuesta, ya la Contraloría General de la República mandó un  
5 pronunciamiento donde indicaba que a los Intendentes ni a los Viceintendentes se les paga prohibición, debido  
6 a esta situación le retiraron el pago de prohibición y ya no se la están pagando, indica que debido a la situación  
7 de la denuncia él no ha querido hacer absolutamente nada, pero sin embargo, a los Abogados que le ha  
8 preguntado le han aconsejado suspenderlo hasta que se resuelva la situación de la denuncia, además la  
9 Contraloría General de la República en su pronunciamiento dijo que los Intendentes no tenían los mismos  
10 derechos que tiene un Alcalde y eso es algo que se tiene que ver a nivel de Federación, porque la mismas  
11 situaciones, obligaciones y derechos que tiene un Alcalde también las tiene el Intendente.

12 La señora Rodríguez Quesada dice que una cosa es el pago de las prohibiciones y otra cosa es las dedicaciones  
13 exclusivas a los funcionarios, la ley es clara y dice que el Intendente o el Alcalde van a tener un porcentaje más  
14 del salario superior, pone un ejemplo si al Auditor de Cóbano se le paga dos millones de colones, el Intendente  
15 va a ganar un 10% más que el Auditor, entonces el tema de la prohibición a las Intendencias es completamente  
16 irregular.

17 La señora Acosta Gutiérrez expresa que las Intendencias deben de pelear por ese derecho, porque la figura de  
18 los Intendentes es la misma de un Alcalde, este tema también se debe de ver a nivel de Federación, se puede  
19 tomar un acuerdo y mandarlo a la ANAI para darle seguimiento, de hecho el señor Alex Gen-Abogado de ANAI  
20 le dijo que los Intendentes tienen todo el derecho porque la ley es clara y tienen las mismas potestades que un  
21 Alcalde nada más que a nivel de Distrito.

22 La señora Rodríguez Quesada indica está bien que este tema se vea desde la Federación, pero más bien tienen  
23 que articularlo desde la ANAI.

24 El señor Chacón Pérez manifiesta que la ley de los Concejos Municipales de Distrito dice en relación al  
25 Intendente se aplica la misma normativa que se le rige a los Alcaldes porque así lo dice la ley, entonces si rige  
26 la misma normativa y el Alcalde tiene prohibición el Intendente también lo puede tener.

27 La señora Acosta Gutiérrez dice además van a venir futuros Intendentes que van a querer cobrar ese derecho.  
28 La señora Rodríguez Quesada aconseja que se asesoren bien porque la Contraloría General de la República  
29 ya ha emitido criterios y demás en referencia a este tema.

1 El señor Rodríguez Johnson dice que más de un Abogado a los que ha consultado le han dicho que interponga  
2 un recurso de amparo y verá que lo gana, pero lo que sucede es que él no lo hizo por el proceso político, pero  
3 esta situación no solo le pasó a él, también le sucedió a su Viceintendente.

4 La señora Acosta Gutiérrez indica que se tome el acuerdo de una vez que se le va a enviar a la ANAI, para ella  
5 darle el seguimiento.

6

7

### ACUERDO 1º inciso IX

8

9 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitarle a la Asociación Nacional de  
10 Alcaldías e Intendencias (ANAI), que nos colabore con la parte de la Asesoría Legal de dicha institución, para  
11 redactar la consulta dirigida a la Procuraduría General de la República, para que nos aclare el tema del Pago de  
12 Prohibición de los Intendentes y Viceintendentes de los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

13 **X.** El señor Presidente menciona que hay otro tema importante que quiere comentar es el tema de la basura que  
14 en el caso de la provincia de Cartago están teniendo una situación con el traslado de la basura ahora tienen  
15 que llevarla hasta el huaso botadero ubicado en Aserrí de San José y eso es un problema porque les aumentó  
16 un 35% en los costos, anteriormente se llevaba a Paraíso de Cartago pero ya este llegó a su vida útil es por  
17 este motivo que ahora se tiene que llevar Hasta Aserrí, este es un tema que se tiene que comenzar apoyar  
18 como Federación, independientemente de cuál sea la provincia y ahora que escucha decir a la señora Acosta  
19 Gutiérrez que viene de una reunión donde hay una empresa que quiere poner una solución al tema de la basura  
20 eso es genial para cualquier provincia donde lleguen este tipo de propuestas, porque el tema de la basura es  
21 un tema complicado y hay que buscarle la solución.

22 **XI.** El señor Rodríguez Johnson dice que hay un tema que quiere hablar es en referencia a la regla fiscal y que le  
23 gustaría que talvez el señor Esteban Madrigal Quirós que es Contador lo explique un poco, porque cree que a  
24 nivel de Federación deberían de pronunciarse.

25 El señor Esteban Madrigal Quirós expresa que hay un oficio del STAP del Ministerio de Hacienda donde indica  
26 que el presupuesto ordinario para el 2020 tiene que ir con el objeto de gasto detallado y con el clasificador  
27 económico con lo que respecta a la regla fiscal, indica que de hecho, la semana pasada se reunió con la  
28 Alcaldesa y con el Contador de la Municipalidad de Jiménez porque tienen un problema, como los presupuestos  
29 son consolidados y en el ordinario tienen un 4.25% del 4.67% porcentaje máximo que permite la regla fiscal,  
30 entonces para que tengan una idea en colones en gasto corriente entre la Municipalidad de Jiménez y el Concejo

1 Municipal de Distrito de Tucurrique tienen un monto de Un millón cien mil colones para incluir en gasto corriente,  
2 por lo que él le decía a la Alcaldesa qué, que van hacer con las transferencias corrientes ya que entre la  
3 Municipalidad y el Concejo Municipal de Distrito hay más de ocho millones de colones que va incluido como  
4 gasto corriente, además tienen otro problema que es bastante serio la Municipalidad de Paraíso mediante un  
5 convenio les presta el servicio de recolección de basura pero cerraron el deposito de los Pinos donde se  
6 depositaba la basura, ahora se tiene que trasladar hasta Aserrí y esta situación incremento los costos en un  
7 35%, debido a esta situación la Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez le recomendó que hiciera una nota y  
8 se la enviara a la Municipalidad de Jiménez planteando la situación para ellos también hacer una nota y  
9 adjuntársela para enviarla al STAP de Hacienda para ver que les recomiendan que deben hacer, en cuanto a  
10 las transferencias ya se sabe que estas son de ley, por ejemplo ya en el mes de abril el Registro Nacional manda  
11 una notificación de cobro donde dice que tiene tiempo hasta el 05 de mayo para depositarle la liquidación del  
12 2019 y todos estos gastos van incluidos como gasto corriente y la regla fiscal bien clara dice que no se puede  
13 pasar más del 4.67% y los gastos de capital es la inversión de bienes duraderos (compra de terrenos,  
14 maquinaria, etc.) nada más en cuanto a las transferencias corrientes estas van incluidas dentro del programa  
15 primero y ahora al presupuesto se le incluyó dos anexos más donde se certifica lo que es el gasto corriente y el  
16 gasto de capital y si el presupuesto se pasa más del 4.67% sin la certificación del STAP de Hacienda la  
17 Contraloría General de la República inmediatamente lo imprueba, también indica que hace poco el STAP de  
18 Hacienda mandó un oficio donde dicen bien claro que el presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y  
19 hasta las modificaciones presupuestarias tienen que ir con el objeto de gasto y el clasificador económico.  
20 El señor Rodríguez Johnson dice en caso de los Concejos Municipales de Distrito, cómo se hace con lo que se  
21 recauda, por ejemplo, si el presupuesto de Lepanto es de mil millones de colones, pero en todo lo que se pudo  
22 generar en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto fue un monto de setecientos millones de colones como  
23 se valora ese 4.67%.

24 El señor Madrigal Quirós explica que el 4.67% se valora, por ejemplo, si en el año 2019 se presupuestó mil  
25 millones de colones, este puede crecer un 4.67% de esos mil millones de colones ósea que el presupuesto  
26 ordinario para el año 2020 tiene que ser de mil cuarenta y seis millones de colones.

27 El señor Rodríguez Johnson comenta que el Abogado Edward Cortes, en redes sociales ha tirado mucho donde  
28 dice que qué están haciendo y que están esperando los Alcaldes para pronunciarse en esta ley que va afectar  
29 un montón a las Municipalidades.



1 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que hay una propuesta de proyecto de ley que presentó la Unión Nacional  
2 de Gobiernos Locales a la Asamblea Legislativa para que al régimen municipal lo excluyan de la regla fiscal,  
3 pero no fue viable, no tuvo ambiente en la corriente Legislativa, ahora se está consensuando otra propuesta,  
4 pero los Diputados quieren poner condiciones para poder aplicar la regla fiscal, sí la Municipalidad o el Concejo  
5 Municipal de Distrito que tenga menos del 30% comprometido financieramente en el presupuesto se excluye de  
6 la regla fiscal, pero actualmente se está trabajando en este tema, ya ha habido reuniones con algunos Diputados  
7 y con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que ayuden para que esto avance rápido, cuál es problema  
8 que había con la primer propuesta del proyecto que presentó la Unión Nacional de Gobiernos Locales de  
9 sacarlos de la regla fiscal, fue que argumentaron un tema de autonomía y las Universidades también tienen  
10 autonomía, pero en cuanto a este tema como lo dijo antes si se está trabajando desde la Unión Nacional de  
11 Gobiernos Locales y los Alcaldes están detrás de este tema, porque la idea es que todos salgamos beneficiados.  
12 La señora Rodríguez Quesada dice que quiere expresar un malestar que tiene, hace quince días invitaron a  
13 todos los Alcaldes e Intendentes a una reunión para hablar de este tema de la regla fiscal y este tema es algo  
14 que se veía venir y no se hizo nada, se está viviendo y no se está haciendo nada y los Concejos Municipales  
15 de Distrito son los más afectados que cualquier Municipalidad y se sigue sin hacer nada, expresa que ella se  
16 molestó mucho y le expresó el malestar a la señorita Valeria Zamora Moya, porque somos una Federación,  
17 cada Concejo Municipal de Distrito hace un aporte a la Federación para que los represente y al menos ella en  
18 cuanto a este tema de la regla fiscal no se sintió representada como Concejo Municipal de Distrito el día de ayer  
19 tuvo que defender el tema de que incluyan a los Concejos Municipales de Distrito porque los estaban dejando  
20 excluidos con respecto a la posición que tienen ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se necesita más  
21 presencia de la Federación en todos los ámbitos señor Presidente Wilberth Quirós, expresa que desde Cóbano  
22 no sabe cuál va hacer la posición del señor Favio López nuevo Intendente, pero por ahorita ella le pide que  
23 como Presidente de la Federación que este más presente en todas las actividades que hayan y en caso de que  
24 no pueda asistir que mande a la señorita Valeria Zamora Moya, de hecho la próxima semana hay un frente  
25 sindical donde los están invitando y el señor Gilberth Jiménez-Alcalde de la Municipalidad de Desamparados  
26 siempre alega que no se ha hecho nada como régimen municipal con el tema de la regla fiscal.  
27 El señor Presidente le responde a la señora Rodríguez Quesada que le crea que tener más presencia de la  
28 Federación dentro de todo tipo de tema independientemente cual sea el tema en el cual el régimen municipal  
29 se vea afectado es muy importante, pero ¿Qué pasa con la Unión Nacional de Gobiernos Locales quiere decir  
30 que todavía los Concejos Municipales de Distrito no son parte de la estructura municipal? Este no es un, pero

1 de justificación, sino un pero realista, sin embargo, desde siempre lo ha dicho y no lo está diciendo porque sea  
2 Presidente de la Federación, en la Unión Nacional de Gobiernos Locales los Concejos Municipales de Distrito  
3 siempre han sido invisibles, hasta ahora que se ha tenido presencia gracias a la inclusión de algunos  
4 Intendentes.

5 La señora Rodríguez Quesada indica que es cierto en la Unión Nacional de Gobiernos Locales los Concejos  
6 Municipales de Distrito estaban invisibilizados, pero se realizó una reforma a los estatutos para la inclusión de  
7 los Concejos Municipales de Distrito y hasta ha tenido encontronazos con algunas Alcaldesas que han dicho,  
8 pero es que las Intendencias no son Alcaldías, por lo que ella respondió sí, son Intendencias y le hacen aportes  
9 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales igual que las Alcaldías, siempre ha defendido a los Concejos  
10 Municipales de Distrito a toda costa, porque es injusto que siempre los quieren ver debajo del hombro y como  
11 Federación se debe decir no aquí estamos posicionados, pero cuando no se llega a las reuniones o a las  
12 actividades, entonces como se va a seguir defendiendo a los Concejos Municipales de Distrito, por eso es que  
13 le solicita que como Presidente de la Federación y como representante de todas las Intendencias tenga más  
14 presencia en todas las actividades.

15 La señora Acosta Gutiérrez dice que también se va a referir al malestar que expresa la señora Rodríguez  
16 Quesada, ya que ella ha estado y ha sido testigo de los pleitos que se hecha la señora Rodríguez Quesada en  
17 las reuniones porque siempre aboga por los Concejos Municipales de Distrito y ahora que ya no va a estar la  
18 señora Rodríguez Quesada y posiblemente ella tampoco dentro de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, le  
19 preocupa mucho quién va a seguir defendiendo a los Concejos Municipales de Distrito en dicha institución.

20 La señora Rodríguez Quesada dice que espera que el señor Gustavo Castillo Morales los siga defendiendo.

21 La señora Acosta Gutiérrez expresa que el Presidente como cabeza apoyado de la Secretaria de la Federación  
22 debe de tomar una figura más ejecutiva.

23 El señor Presidente expresa que la inclusión por parte de él va hacer de manera más responsable durante y  
24 después de su Presidencia en la Federación.

25 La señora Acosta Gutiérrez dice además en caso de que no pueda asistir el Presidente a una reunión lo puede  
26 hacer solicitándole al Vicepresidente o algún otro de los demás Intendentes siempre cuando lo indique con  
27 anticipación.

28

29

30

## **ARTÍCULO XII.**

### **Acuerdos**

1 **ACUERDO 1°**

2  
3 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos  
4 Locales, el hospedaje de cinco correos electrónicos institucionales para la página web de la Federación de  
5 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.**

6  
7 **ACUERDO 2°**

8  
9 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de fecha y lugar  
10 programada de la sesión ordinaria N°38-2020, correspondiente al mes de abril del año en curso, por tanto, esta  
11 sesión ordinaria se celebrará el día viernes 17 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Concejo Municipal  
12 de Distrito de Paquera. **ACUERDO FIRME.**

13  
14 **ACUERDO 3°**

15  
16 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, llevar cabo una sesión extraordinaria el día  
17 sábado 18 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Esta  
18 sesión tendrá como único punto darle la bienvenida de manera formal a las nuevas Autoridades Electas período  
19 2020-2024, de los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

20  
21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **Cierre de Sesión**

23  
24 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser las dieciséis horas.  
25  
26

27 \_\_\_\_\_  
28 **Wilberth Quirós Palma**

29 **PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_

**Gustavo Castillo Morales**

**SECRETARIO**